

**CERTIFICADO**

En conformidad a la Sección II N° 2.3 a) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 10 de noviembre de 1989, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la junta extraordinaria de accionistas de Transchile Charrúa Transmisión S.A, celebrada el día 26 de mayo de 2022.

Santiago, 07 de junio de 2022.



---

**Juan Andrés Cebreiro**  
Gerente General  
Transchile Charrúa Transmisión S.A

**ACTA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**TRANSCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A.**

En Santiago de Chile, a 26 de mayo de 2022, siendo las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711, oficina 1801B, Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Transchile Charrúa Transmisión S.A. (en adelante indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”).

1. **ASISTENTES**

De acuerdo a la lista de asistencia firmada por los señores accionistas o sus apoderados, concurren a la presente junta extraordinaria de accionistas, las siguientes personas:

- a) Ferrovial Power Infrastructure Chile SpA, antes Ferrovial Transco Chile SpA, representada por Víctor Carvajal Vieyte, por 14.557.279 acciones; y
- b) Ferrovial Transco Chile II SpA, representada por Nelson Sánchez Sánchez, por 1 acción.

Según la nómina anterior, se encontraban presentes 14.557.280 acciones con derecho a voto, que representan el 100% de las acciones suscritas con derecho a voto de la Compañía. La totalidad de los accionistas presentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía al momento de iniciarse la celebración de la Junta.

2. **PRESIDENCIA Y SECRETARIO**

Presidió esta junta extraordinaria, de manera ad-hoc, el señor Víctor Carvajal Vieyte y actuó como secretario de actas el señor Nelson Sánchez Sánchez.

3. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y FORMALIDADES.**

En conformidad a la lista de asistencia, en la sala se encuentran debidamente representadas 14.557.280 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad. Los

poderes que facultan a los asistentes a representar a las sociedades accionistas se encuentran debidamente aprobados por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que la presente junta fue autoconvocada, por lo que en conformidad al artículo 60 de Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas no fue necesario efectuar una sesión de Directorio que la citara, así como tampoco practicar los avisos en los periódicos ni el envío de cartas a los señores accionistas, ya que se contaba de antemano con la seguridad que concurriría la totalidad de las acciones emitidas de la Sociedad, como de hecho ha ocurrido.

Con el quórum presente, es decir, el 100% de las acciones válidamente emitidas, se puede constituir la junta extraordinaria de accionistas. En razón de lo anterior, el Presidente declaró iniciada la Junta.

El Presidente dejó constancia que, conforme al artículo 55 inciso final de la Ley N°18.046, por tratarse la presente de una junta extraordinaria que deberá pronunciarse sobre materias propias de una junta ordinaria, su funcionamiento y acuerdos se sujetarán, en lo pertinente, a los quórums aplicables a esta última clase de juntas.

El señor secretario dejó constancia que se enviaron a la Comisión para el Mercado Financiero los avisos y antecedentes correspondientes.

#### 4. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente propuso que, previo al examen de las materias objeto de la presente Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, se acordara que en la decisión de las distintas materias se omitiera la votación individual, procediéndose mediante aclamación. Señaló que este acuerdo requería la unanimidad de los accionistas presentes.

**Acuerdo:** por la unanimidad de las acciones presentes, se aprobó el sistema de votación por aclamación para las materias examinadas por la Junta.

#### 5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El señor secretario informó a la Junta que el acta de la última junta de accionistas de la Compañía, celebrada el 21 de enero de 2022 había sido firmada por los accionistas o representantes designados para tal efecto, así como por el presidente y secretario de dicha junta, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada.

## 6. FIRMA DEL ACTA.

El señor Presidente explicó a la Junta que, en conformidad al artículo 72 de la Ley, y habiendo asistido menos de tres accionistas, correspondía que todos ellos firmaran el acta en que se deje constancia de la Junta. Añadió que el acta debía ser firmada además por el Presidente y el secretario, y que una vez estuviera firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Señaló asimismo que si una de las personas designadas para tal efecto tenía observaciones al acta, podía estamparlas previo a su firma.

## 7. OBJETO DE LA JUNTA Y TABLA.

A continuación el señor secretario señaló que la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria anual, del Balance, estados financieros presentados respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021;
- b) Gastos y remuneración del directorio durante el ejercicio 2021;
- c) La distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 y, en especial, el reparto de dividendos;
- d) La designación de la empresa de auditorías externa de la Compañía;
- e) Designar el Diario en que se publicarán las citaciones y demás informaciones que la sociedad deba publicar en conformidad a la Ley o sus estatutos;
- f) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, y
- g) Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley y el Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas.

### **7.1. Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria anual, del Balance, estados financieros presentados respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.**

El señor Presidente expuso los principales aspectos del estado y operaciones actuales de la Sociedad. A continuación se refirió a los resultados obtenidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, y las cuentas de patrimonio en cada uno de ellos.

Se dejó constancia que los saldos finales de las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros, quedarían como sigue (en miles de dólares):

Ejercicio 2019:

Capital Emitido	:	MUS\$13.370
Utilidades Acumuladas	:	MUS\$4.235
Otras Reservas	:	MUS\$(7.745)
Total Patrimonio	:	MUS\$9.860

Ejercicio 2020:

Capital Emitido	:	MUS\$13.370
Utilidades Acumuladas	:	MUS\$5.084
Otras Reservas	:	MUS\$(11.886)
Total Patrimonio	:	MUS\$6.568

Ejercicio 2021:

Capital Emitido	:	MUS\$13.370
Utilidades Acumuladas	:	MUS\$11.037
Otras Reservas	:	MUS\$(11.749)
Total Patrimonio	:	MUS\$12.658

El señor Presidente dejó constancia a continuación de que la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente, EY Audit SpA, habían sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Sociedad, con la anticipación exigida por la Ley. Asimismo, indicó que, en opinión de dichos auditores, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Transchile Charrúa Transmisión S.A. al 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, señaló el señor Presidente que tanto los estados financieros de la Compañía como el informe de la empresa de auditoría externa habían sido publicados el día 24 de mayo de 2022 en el sitio Central Web

A continuación el señor Presidente sometió a la Junta la aprobación de la memoria anual, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría independiente.

**Acuerdo:** la Junta aprobó por unanimidad, mediante aclamación, aprobar la memoria, balance y estados financieros de la Compañía del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, así como también el informe de la empresa de auditoría independiente.

## **7.2. Gastos y remuneración del directorio durante el ejercicio 2021.**

El señor Presidente informó a la Junta que el directorio de la Compañía no había incurrido en gastos durante el período 2021. El señor Presidente añadió que, en razón de que los estatutos de la Compañía estipulan que los directores no serán remunerados, no corresponde informar sus remuneraciones, ni fijarlas para el año siguiente.

## **7.3. Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 y, en especial, el reparto de dividendos.**

Expuso el Presidente que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 arroja una utilidad de MUS\$4.235. Asimismo, hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2019 no se repartieron dividendos provisorios.

Expuso el Presidente que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 arroja una utilidad de MUS\$5.084. Asimismo, hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2020 no se repartieron dividendos provisorios.

Expuso el Presidente que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 arrojó una utilidad de MUS\$ 11.037. Asimismo, hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2021 no se repartieron dividendos provisorios.

A continuación, el Presidente propuso tratar la distribución de utilidades y el reparto de dividendos, indicando nuevamente que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 arrojó una utilidad de MUS\$11.037. Hizo presente a la Junta, además, que el artículo décimo noveno de los estatutos de la Sociedad dispone: “Salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, la sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio...”.

Considerando lo anterior, el Presidente propone distribuir dividendos por US\$5.966.000 con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo:** Luego de debatida la materia la Junta acordó por unanimidad, distribuir dividendos por US\$5.966.000 con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### **7.4. Designación de la empresa de auditorías externa.**

El señor Presidente señaló a la Junta que correspondía la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2022.

Añadió que los documentos que fundamentan la opción de empresa auditora que se someterá a la decisión de la Junta, fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de Transchile.

Se informó a continuación por el señor Presidente la propuesta de designar como auditores externos a la empresa EY Audit SpA.

**Acuerdo:** por aclamación, la Junta aprobó la elección de la empresa EY Audit SpA como auditora externa independiente para el ejercicio 2022.

#### **7.5. Designar el Diario en que se publicarán las citaciones y demás informaciones que la sociedad deba publicar en conformidad a la Ley o sus estatutos.**

El Presidente explicó que en conformidad a la Ley y el Reglamento, se exigía que la Compañía efectuara algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designara un periódico en el cual se harían las publicaciones de la Compañía. El señor Presidente propuso el diario electrónico “CentralWeb”.

**Acuerdo:** por aclamación, la Junta aprobó la elección del diario electrónico “CentralWeb” para efectuar las publicaciones de la Compañía.

#### **7.6. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.**

El Presidente informó a continuación que, en conformidad al artículo 44 de la Ley, correspondía informar a la Junta de los acuerdos del Directorio que hubieran autorizado actos y contratos de la Compañía en que uno o más directores de Transchile hayan tenido interés. El Presidente explicó a continuación que desde la última junta, celebrada el día 26 de abril de 2019, el Directorio no ha tenido que aprobar actos o contratos de la Compañía en que uno o más directores pudieran haber tenido interés, en los términos de dicho artículo 44 de la Ley.

**7.6. Demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley y el Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas.**

El señor Presidente ofreció luego la palabra a los señores accionistas, para que plantearan alguna otra materia a ser examinada por la Junta, y que no fuera prerrogativa exclusiva de las juntas extraordinarias de accionistas.

Los accionistas no hicieron uso de la palabra.

**8. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA**

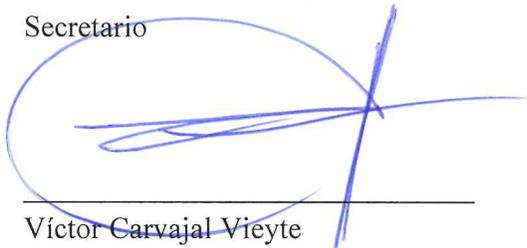
El señor Presidente propuso que se facultara a los señores Cristóbal Morandé Cuevas, Diego Garay Perez y Teresita Vinagre Cañas para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pudiera en cualquier tiempo reducir todo o parte del acta en que se deje constancia de la Junta a escritura pública.

**Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó la propuesta, facultando a los señores Cristóbal Morandé Cuevas, Diego Garay Perez y Teresita Vinagre Cañas para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pudiera en cualquier tiempo reducir todo o parte del acta en que se deje constancia de la Junta a escritura pública.

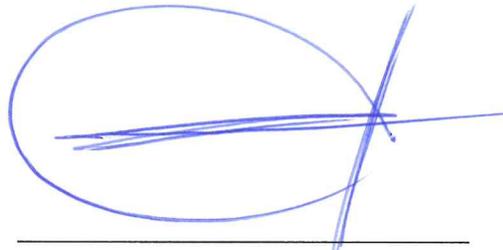
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y puso término a la Junta siendo las 10:00hrs.



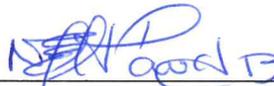
Nelson Sánchez Sánchez  
Secretario



Víctor Carvajal Vieyte  
p.p. Ferrovial Power Infrastructure Chile SpA



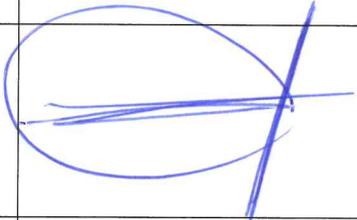
Víctor Carvajal Vieyte  
Presidente



Nelson Sánchez Sánchez  
p.p. Ferrovial Transco Chile II SpA

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**TRANSCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A.**

Los accionistas presentes en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Transchile Charrúa Transmisión S.A., celebrada el 26 de mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711, oficina 1801B, Las Condes, siendo las 09:00 horas, firman la presente hoja de asistencia:

<b>Accionista</b>	<b>Representante Accionista</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>Firma del accionista</b>
<b>Ferrovial Power Infrastructure Chile SpA</b>	Víctor Carvajal Vieyte	14.557.279	
<b>Ferrovial Transco Chile II SpA</b>	Nelson Sánchez Sánchez	1	
<b>Total de Acciones</b>		14.557.280	